TEXTO CONSOLIDADO

PLANEAMIENTO VIGENTE EN TIBI (ALICANTE) I PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA

PROMUEVE REDACTA







diciembre 2022





ÍNDICE.

PAR	TE SIN EFICACIA NORMATIVA	3
1.	MEMORIA	3
1	1.1. ANTECEDENTES, OBJETO Y JUSTIFICACIÓN	3
1	1.2. DOCUMENTACIÓN	3
2.	ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE	5
3.	INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE	12
4.	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN PARA LA REDACCIÓN DE	TEXTOS
COI	NSOLIDADOS DE PLANEAMIENTO GENERAL	1/1

Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica





I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA

1. MEMORIA

1.1. ANTECEDENTES, OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

El Ayuntamiento de Tibi ha solicitado y obtenido una subvención enmarcada en la Orden 4/2021, de 3 de septiembre, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2021, tiene como objeto establecer las bases para la concesión de ayudas destinadas a Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la financiación de la modernización y transparencia de su planeamiento urbanístico vigente, mediante la elaboración de un texto consolidado del planeamiento general y su digitalización.

Tibi cuenta con un planeamiento modificado y desarrollado por varios instrumentos. Esto dificulta su conocimiento y comprensión.

El objeto de este documento es el de recoger en un único documento el planeamiento general vigente incorporando sus modificaciones posteriores, así como el planeamiento de desarrollo, todo ello con una base cartográfica actualizada sobre la que digitalizarlo. No se contempla modificación alguna.

Dado que este documento se redacta al amparo de una subvención, éste atenderá a las correspondientes Bases reguladoras y convocatoria, de las subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente.

1.2. DOCUMENTACIÓN.

La base octava (punto 3) de las Bases Reguladoras aprobadas mediante la Orden 4/2021, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, establece el contenido del documento:

- 3. El texto consolidado se elaborará cumpliendo las prescripciones establecidas en la instrucción que a los efectos se apruebe por la dirección general de Urbanismo. En concreto, el texto consolidado se compondrá de la siguiente **documentación**:
- a) Documento técnico completo en formato pdf firmado digitalmente.

Este documento contendrá las **normas urbanísticas consolidadas**, así como, al menos, los **planos** de ordenación de clasificación y calificación urbanística de la ordenación urbanística vigente, una vez integradas las modificaciones y homologaciones, y la ordenación pormenorizada con el planeamiento de desarrollo en el planeamiento general.

b) **Planos de ordenación de clasificación y calificación del suelo en formato shp**, con la información y formato requeridos en la **instrucción** que, a los efectos, se apruebe por la dirección general de Urbanismo.





- c) Texto consolidado de las **normas urbanísticas en formato Word**, con la información y formato requeridos en la **instrucción** que, a estos efectos, se apruebe por la Dirección General de Urbanismo.
- d) Se aportará un **documento de síntesis** en el que se enumeren los documentos que integran la consolidación, se describa la problemática surgida durante la elaboración del texto consolidado y los criterios adoptados para su solución.

La Instrucción para la redacción de TEXTOS CONSOLIDADOS de planeamiento general ha sido emitida por la Dirección General de Urbanismo y contiene los criterios que han de regir este documento:

- Base Cartográfica, series cartográficas del Institut Cartográfic Valencià (portal IDEV)
- Condiciones generales, formato digital con los siguientes apartados:
 - a/ Índice de documentos.
 - b/ Documento técnico del texto consolidado.
- Documentos
 - 1/ Documento justificativo de síntesis
 - 2/ Texto consolidado de las Normas Urbanísticas
 - 3/ Planos de ordenación





2. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

El planeamiento vigente en el municipio de Tibi se basa en las Normas Subsidiarias (NNSS) aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 28 de febrero de 1983 (publicadas en el BOP de Alicante el 21 de marzo de 1983), aunque anteriormente constan otras aprobaciones, algunas de las cuales, como se justificará siguen estando vigentes.

Estas Normas Subsidiarias han sido refundidas dos veces, en el año 1.991 (CTU 20/07/1991, BOP 05/11/1991) y 2.005 (BOP 03/06/2005), aunque ello no ha significado la completa refundición, dado que estos documentos se refieren a otros planes aprobados con anterioridad, no incorporando su información.

El listado inicial de documentos que se han analizado, todos ellos documentos aprobados definitivamente (en este orden), y del que se pretendía averiguar su vigencia, es el siguiente:

Plan Parcial Maigmo

Plan Parcial Finca Terol

Plan Especial de Ordenación Urbana Pinares del Meclí

Plan Parcial Cruz del Maigmo

Plan Parcial Bonaire

Plan Especial de Ordenación Urbana Pinares de Tibi

Mod nº1 PP Pinares del Mecli. Subsanación material en mediciones topográficas.

Mod nº2 PP Pinares del Mecli.

Normas Subsidiarias 1983.

Mod Normas Subsidiarias puntuales

Mod Normas Subsidiarias refundición 1991.

Mod Normas Subsidiarias uso urbanístico espacios libres 1993

Homologación y PP Industrial Maigmo, mod. NNSS nº1

Mod Normas Subsidiarias nº2 Cantera Sofía

Plan Especial Delimitación de terrenos para la Constitución de Patrimonio Público de Suelo Partida Torresella

Homologación sectorial modificativa, mod NNSS nº3 ámbito PP Finca Terol

Plan Parcial Finca Terol Sectores 1, 2 y 3

Mod Normas Subsidiarias nº4 art 17-18-21a26-28-29-30-32-33 y 38 NNSS

Publicación NNSS incluyendo MP 1 a 4 2005.

Modificación PP Industrial Maigmo

Homologación y PP del Sector "Pinares del Meclí"

Mod puntual nº6 NNSS (VPP)

Mod puntual nº7 NNSS (cambio calificación parcela, Nuevo Teatro de la Vila)

Mod puntual nº8 NNSS (cambio uso dos parcelas)

Mod puntual nº5 NNSS (UA 1,2,3 en Suelo Urbano)

Mod puntual nº1 de la ordenación pormenorizada del Plan Parcial polígono industrial

Mod puntual nº2 de las NNUU del PP del Polígono Industrial El Maigmó

Mod puntual nº9 NNSS (recalificación parcela de la mod puntual nº7)

Estudio de Delimitación de Tramo Urbano

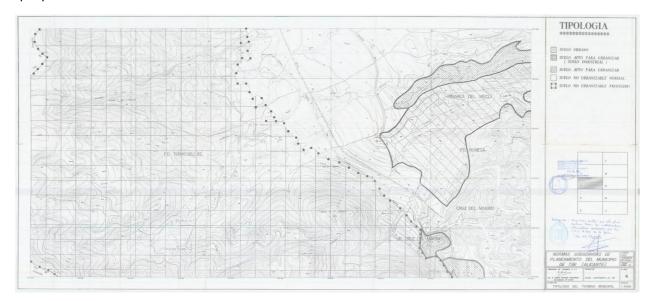
Plan Parcial Sector 4 de Finca de Terol

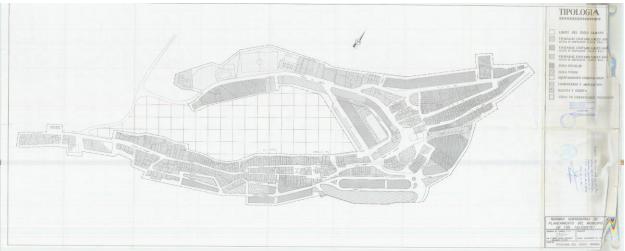
Mod puntual nº10 NNSS (ampliación cementerio)





Aunque la última refundición de las NNSS es del año 2.005, ésta no contenía la documentación gráfica, que sí contenía el documento de refundición de 1.991, por lo tanto, ambos son documentos base de los que parte este Texto Consolidado.





Planos representativos de las NNSS de 1.991

Además de esta circunstancia, una vez publicado el último instrumento de refundición, esto es las NNSS de refundición del 2.005, se han venido aprobando una serie de modificaciones a las mismas, así como otros instrumentos de desarrollo:

Modificación Plan Parcial Industrial Maigmo, 2008

Modificó la ordenación del Plan Industrial Maigmó, reajustando los límites del plan parcial, reubicando el depósito de agua, los centros de transformación, la depuradora y su acceso. Se modificó la normativa urbanística en consecuencia.

Homologación y Plan Parcial del Sector "Pinares del Meclí", 2008

El Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso, sección 5 STS 1058/2014) en Sentencia de 18 de marzo de 2014, desestima los recursos de casación interpuestos contra la sentencia del 21 de marzo de 2011 (TSJ





recurso nº 420/2008) que estima el recurso contencioso –administrativo por el que se anula el acuerdo de la CTU de Alicante de 26/05/2008 que aprobó definitivamente la Homologación y Plan Parcial del Sector "Pinares del Meclí", por lo tanto, se recupera la ordenación vigente anterior.

Modificación Puntual nº6 de las NNSS, 2011

Se establece la proporción de viviendas protegidas para el término municipal en cumplimiento de la Orden de 28 de julio de 2008 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y se introduce un nuevo artículo en las NNSS.

SECTORES	NOMBRE	APROV. OBJ. RESID. m2t	EDIF. VPP m2		
TEROL 1	TEROL 1	55.876,00 m2t	0 m2t		
TEROL 2	TEROL 2	8.365,00 m2t	0 m2t		
TEROL 3	TEROL 3	24.478,00 m2t	0 m2t		
TEROL 4	TEROL 4	210.315,00 m2t	0 m2t		
MECLI 1	MECLI 1	166.763,66 m2t	0 m2t		
MECLI 2	MECLI 2	91.468,00 m2t	22.867,00 m2t		
CASCO URBANO	MOD. PUNTUAL N°5	27.501,30 m2t	1.650,07 m2t		
EL ALJIBE	EL ALJIBE	PENDIENTE DE PROGRAMACION	ERAUTA' MA		
LLOMETA	LLOMETA	PENDIENTE DE PROGRAMACION			
	APROBACION	Park	NSECULIAR SECRETAR		
TOTAL	PLENO DEL	AVER-	24.517,07 m2f ORIAL		

Tabla resumen de la localización de la VPP

Modificación Puntual nº7 de las NNSS, 2012

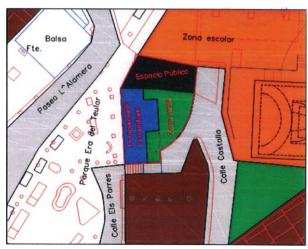
El objeto de la modificación es el cambio de uso urbanístico de la parcela de titularidad municipal sita en la Av. Foia de Castalla nº20 (593,84 m2 de superficie) de Edificación Adosada a Equipamiento Comunitario de la Red Primaria. No se modifica la normativa urbanística.

Modificación Puntual nº8 de las NNSS, 2014

Se cambia el uso de dos parcelas que son zona verde (155 m2) y viario (175 m2) que pasan a ser equipamiento público (para edificio cultural o social), junto con una parcela propiedad municipal colindante, actualmente equipamiento de 170 m2 (antiguo hogar del pensionista que se derribó por su mal estado)



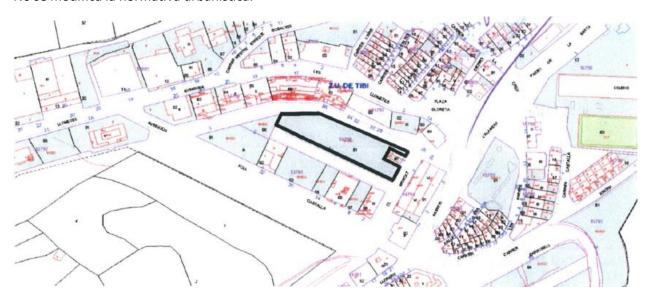




	INICIAL	MODIFICADO	
ZONA VERDE (Z.V.)	155,00 m2		+155,00 m2
ESPACIO PÚBLICO (E.P.)	175,00 m2	*	+175,00 m2
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO		330,00m2	- 330,00 m2
TOTALES	330,00 m2	330,00 m2	

Para compensar la zona verde, se recalifica como zona verde de 330 m2 de superficie parte de la parcela destinada actualmente a equipamiento público (mercado)

No se modifica la normativa urbanística.



Modificación Puntual nº5 de las NNSS, 2014

Se delimita un nuevo ámbito de gestión y urbanización en suelo urbano de las UA 1, 2 y 3 (borde sur del casco), como una única UE, excluyendo las zonas ya edificadas.

Se modifica la ordenación pormenorizada en cuanto a trazado viario y delimitación de espacios públicos y privados.

Como consecuencia de la modificación resultan afectados los artículos 17, 29, 32 y 35 de las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias y se añade un apartado al Título "III.1.2. Normas específicas para cada zona." de las Normas Urbanísticas que se refieren al ámbito específico de la nueva Unidad de Ejecución.

Modificación puntual nº1 de la ordenación pormenorizada del Plan Parcial Polígono Industrial, 2014

Regula la altura máxima de la edificación (artículo 7) en el Polígono Industrial El Maigmó





Modificación puntual nº2 del Plan Parcial del Polígono Industrial El Maigmó, 2016

Modifica las condiciones de la edificación de las parcelas.

Modificación Puntual nº9 de las NNSS, 2016

Se trata del cambio de calificación de una parcela del casco urbano de Tibi que ya fue objeto de la modificación puntual nº7 (Nuevo Teatro de la Vila)

La parcela, que tiene una superficie de 593,84 m2, está calificada como Equipamiento Comunitario de la Red Primaria y pasa a calificarse como Zona de Edificación Adosada, como su entorno.

Además, con el objeto de adaptar el planeamiento a la realidad existente, se cambia la calificación de parcelas de ese mismo entorno, que están calificadas como Zona de Edificación Adosada y serían equipamientos, dado que en ellas se ubican el Centro Social Polivalente (308 m2), la Antigua Casa Consistorial (65 m2) y el antiguo Matadero (200 m2)

No se modifica la normativa urbanística.



(extracto del plano nº 2 del documento)

Estudio de Delimitación de Tramo Urbano (entre ppkk 481+075 y 481+967, margen izquierda, de la Autovía A-7 en Tibi)

Si bien no es un documento de planeamiento, sí que afecta a las urbanizaciones de Bonaire y Maigmó, por lo que se ha plasmado su información en la documentación gráfica.

De acuerdo con lo establecido en el art. 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras se establece en ese tramo la línea límite de edificación, el borde exterior de la zona de dominio público y de la zona de servidumbre de la A-7:

Se fija la línea límite de edificación a 25m desde la arista exterior de la calzada más próxima.





Se fija el borde exterior de la zona de dominio público, medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 m (excepto en la zona del ramal, donde serán 3m) en la margen izquierda de la A-7.

Se fija el borde exterior de la zona de servidumbre, medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25m (excepto en la zona del ramal, donde serán 8m)

Plan Parcial Sector 4 de Finca de Terol, 2020

Desarrolla la ordenación pormenorizada del sector.

Modificación Puntual nº10 de las NNSS

Se promueve la construcción de un nuevo cementerio en suelo no urbanizable normal, en concreto en una parcela de titularidad municipal (parcela 33 del polígono 11) de 5.070 m2 de superficie según levantamiento topográfico y que se incorporará como red primaria de dotaciones, infraestructura, servicio urbano, cementerio, PQI. Se genera una afección de 25 metros que se calificará como zona dotacional que ha de quedar libre de construcciones (con una superficie de 8.202,18 m2)

Se modifica el art. 61 Usos y actividades permitidas de las NNSS y se establece una normativa para el cementerio.

Con todo ello, se ha realizado una tabla resumen del planeamiento vigente en Tibi, a consolidar en el documento que ahora se redacta:





Planeamiento general vigente y modificaciones puntuales Planeamiento de desarrollo del planeamiento general

nombre del documento urbanístico		vigencia (justificación)	aprobac	ción	ри	ublicación	artículos NNUU que modifica	descripción
Plan Parcial Maigmo	SÍ		CTU	07/02/1969			Normativa de desarrollo	ordenación del ámbito Maigmó
Plan Parcial Finca Terol	NO	Anulado desde la aprobación de la Modificación Puntual nº3 del PP Finca Terol (Homologación)(8)	CPU	24/03/1975 y				
Plan Especial de Ordenación Urbana Pinares del Meclí	SÍ	Vuelve a estar vigente tras la sentencia que anula	CPU	28/07/1976 28/11/1975			Normativa de desarrollo	órdenación del ámbito Pinares de
Plan Parcial Cruz del Maigmo	SÍ	la Homologación y PP Pinares del Meclí	CPU	23/01/1976	BOP	11/02/1976	Normativa de desarrollo	Meclí ordenación del ámbito Cruz de Mai
Plan Parcial Bonaire	SÍ		CPU	23/01/1976	BUP	11/02/19/0	Normativa de desarrollo	ordenación del ámbito Bonaire
Plan Especial de Ordenación Urbana Pinares de Tibi	SÍ	Vuelve a estar vigente tras la sentencia que anula	CPU	27/02/1976			La normativa urbanística coincide con la del Plan Especial de Ordenación	órdenación del ámbito Pinares d
		la Homologación y PP Pinares del Meclí					Urbana Pinares del Meclí	Medí
Mod nº1 PP Pinares del Mecli. Subsanación material en mediciones topográficas.	Sĺ		CPU	20/10/1978	ļ		No tiene normativa	ajuste topográfico
Mod nº2 PP Pinares del Mecli.	SÍ		CPU	05/03/1979			No tiene normativa	ajuste topográfico
Normas Subsidiarias	NO	Se refundieron en 1991 incluidas en el refundido de 1991	CPU	28/02/1983	BOP	21/03/1983		
Mod Normas Subsidiarias puntuales	NO	Las NNUU de las NNSS se volvieron a refundir en	СТИ	01/07/1987	ВОР	25/07/1987		
Mod Normas Subsidiarias refundición 1991.	NO	2005 (10) aunque ésta es la última "refundición de la doc gráfica del planeamiento general"	СТИ	20/07/1991	ВОР	05/11/1991		Última referencia gráfica del municipio completo
Mod Normas Subsidiarias uso urbanístico espacios libres 1993	NO	incluidas en el refundido de 1991	Resolución Conseller	08/02/1993	DOCV	18/02/1993		
Homologación y PP Industrial Maigmo, mod. NNSS nº1	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТИ	31/05/1999	ВОР	04/02/2000	Normativa de desarrollo	Documento base del Polígono Industria Maigmó"
Mod Normas Subsidiarias nº2 Cantera Sofía, recalificación SNUP art 60 NNSSde 1991	NO	incluida en el refundido de 2005 (10)	Resolución Conseller	29/03/2001	ВОР	26/07/2001		Iviaigiiio
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1			Delimita un área de suelo urbaniz
Plan Especial Delimitación de terrenos para la Constitución de Patrimonio Público de Suelo Partida Torresel	Sí	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	сти	12/06/2001	DOCV	30/08/2001	No tiene normativa	junto con otra de SNU para la constitución de Patrimonio Público Suelo (Polígono Industrial "El Maigmó") mediante expropiació
Homologación sectorial modificativa, mod NNSS nº3 ámbito PP Finca Terol	SÍ	Anula la ordenación pormenorizada del PP Finca Terol	Resolución Conseller	06/05/2002	ВОР	02/07/2002	Modifica los art. 46 y 51 de las NNSS y establece un Anexo de las NNSS (que incluye fichas de los sectores)	Establece la ordenación estructur del ámbito
Plan Parcial Finca Terol Sectores 1, 2 y 3	SÍ		Pleno Ayto	24/12/2002	ВОР	18/02/2003	Normativa de desarrollo	Establece la ordenación pormenorizada de los ámbitos
Mod Normas Subsidiarias nº4 art 17-18-21a26-28-29-30-32-33 v 38 NNSS	NO	incluido en el doc. De refundición de 2005	СТИ	03/02/2005	BOP	17/03/2005		pomenonzada de los ambitos
Publicación NNSS incluyendo MP 1 a 4	SÍ	último refundido de las NNUU			ВОР	03/06/2005	Último texto refundido de la normativa del planeamiento vigente (no tiene documentación gráfica)	Es el último refundido de las Normas Subsidiarias y es el documento "base" e que respecta a la elaboración del text consolidado.
Modificación PP Industrial Maigmo	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	Resolución Conseller	08/02/2008	ВОР	04/04/2008	Modifica el título "3 Zonificación" Modifica los art. 1 y 13 del título "4 normativa específica" Añade cuadro de superficies y una ficha urbanística como anexo del Plan Parcial del Polígono Industrial "El Maigmó"	Se reajusta a medición topográfica cambia la ubicación del depósito agua, depuradora y centros de transformación, se modifica el acc al polígono
Homologación y PP del Sector "Pinares del Meclí"	NO	sentencias	СТИ	26/05/2008				
Mod puntual nº6 NNSS (VPP)	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТИ	30/10/2011	ВОР	04/02/2011	Se introduce un nuevo art.70 a las NNSS (no tiene doc gráfica)	se establecen los ámbitos donde materializará la reserva obligatori Vivienda de Protección Pública
Mod puntual nº7 NNSS (cambio calificación parcela, Nuevo Teatro de la Vila)	NO	La modificación nº8 la modificó	CTU	15/12/2011	BOP	13/04/2012	No tiene normativa	vivienda de Pioteccion Publica
Mod puntual nº8 NNSS (cambio uso dos parcelas)	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТИ	12/12/2013	ВОР	14/01/2014	No tiene normativa	Se cambia el uso de algunas parce
Mod puntual nº5 NNSS (UA 1,2,3 en Suelo Urbano)	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТИ	12/12/2013	ВОР	07/08/2014	Modifica los art.17, 29, 32, 35 de las NNSS Se añade un nuevo título: "Ill.1.2.5. Zona de vivienda unifamiliar en edificación abierta" Se añade Ficha de Planeamiento y Gestión de la UA Martín Carbonell y se modifican las Fichas de	públicas Se delimita un nuevo ámbito de gestión y urbanización en suelo
					-		las Zonas de Ordenación del Casco Urbano.	urbano del casco urbano
Mod puntual nº1 de la ordenación pormenorizada del Plan Parcial polígono industrial	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	Ayto	26/09/2014	ВОР	24/11/2014	Modifica el art. 7, 14 y 15 del Plan Parcial del Polígono Industrial "El Maigmó", no tiene doc gráfica	se regula la altura máxima de l edificación
Mod puntual nº2 de las NNUU del PP del Polígono Industrial El Maigmó	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)		28/01/216	ВОР	05/02/2016	Modifica el art. 7, 8, 9, 11 y 15 del Plan Parcial del Polígono Industrial "El Maigmó", no tiene doc gráfica	modifica las condiciones de edificación en parcela privada
Mod puntual nº9 NNSS (recalificación parcela de la mod puntual nº7)	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТИ	29/10/2015	ВОР	10/12/2016	No tiene normativa	se ajusta el uso de algunas parce del casco urbano
Estudio de Delimitación de Tramo Urbano	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТU	07/10/2019	2	iento fue notificado o a la publicación	No tiene normativa	Aplicación del art. 48 de la Ley 37/2 de 29 de setptiembre de Carreter entre los pp.kk. 481+075 y 481+96 margen izquierda, de la Autovía A (sólo afecta a las urbanizaciones Bonaire y Maigmó)
Plan Parcial Sector 4 de Finca de Terol	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	СТИ	14/07/2020	ВОР	07/09/2020	Normativa de desarrollo	Establece la ordenación pormenorizada del ámbito
Mod puntual nº10 NNSS (ampliación cementerio)	SÍ	(ningún plan o resolución anula su aprobación)	сти	27/09/2021	ВОР	17/11/2021	Modifica el art. 61 de las NNSS	Califica una parcela en SNU norm para la construcción de un nuew cementerio

no vigente





3. INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE

INFRAESTRUCTURA VERDE

Según la Instrucción para la redacción de Textos Consolidados de planeamiento general de la Dirección General de Urbanismo de la Generalitat Valenciana, los planos de ordenación de la infraestructura verde, únicamente se elaborarán si así se hubiera realizado por el planeamiento aprobado.

En el municipio de Tibi, en lo que respecta a la infraestructura verde como tal, sólo aparece definida en el siguiente documento:

Plan Parcial Sector 4 Finca Terol.

Las referencias a la infraestructura verde en el Plan son las siguientes:

En el punto 19 de la memoria del EIP denominado "Sistema de Espacios Abiertos", se refiere a la Infraestructura Verde municipal, como propuesta, dado que "excede las competencias del Plan Parcial Sector 4 Terol"

Aunque según esta memoria, la Infraestructura Verde tiene, por tanto, un carácter informativo, se incluye en la documentación gráfica el plano relativo a la infraestructura verde (espacios abiertos) que se compone por las zonas verdes limítrofes al río Verde, al barranco de la Fuente de Mariscar o de Vivens y a la vía pecuaria "Colada de Casa Seca" (plano nº9 del EIP)







PAISAJE

Respecto a los documentos de paisaje que han acompañado la tramitación de los diferentes planes, en la normativa urbanística consolidada, se incluye su parte con eficacia normativa, esto es Normas de Integración Paisajística, cuando la hubiera, así como Programas de Implementación.

Los documentos de planeamiento aprobados que contienen una parte con eficacia normativa proveniente de estudios de paisaje son:

Plan Parcial Sector 4 Finca Terol.

En su correspondiente Estudio de Integración Paisajística aparece una parte con eficacia normativa que se integra en las normas consolidadas, consta de Normas de Integración del Paisaje (punto 18 del EIP) y Programas de Implementación (punto 20 del EIP)

El punto 18 tiene tres apartados, el primero "Normas Urbanísticas" ya fue incluido en las Normas del Plan Parcial, el apartado segundo "Medidas Específicas de Integración Paisajística y Visual" y tercero "Medidas Correctoras y Preventivas sobre Factores Ambientales que Afectan al Paisaje" son los que se añaden a la normativa.

Modificación Puntual nº5 de las Normas Subsidiarias.

Este documento, tiene por objeto delimitar un nuevo ámbito de gestión y urbanización en suelo urbano de las UA 1, 2 y 3 (borde sur del casco), como una única UE, excluyendo las zonas ya edificadas. También se modifica la ordenación pormenorizada en cuanto a trazado viario y delimitación de espacios públicos y privados.

En su documentación se incluye un Estudio de Integración Paisajística, que no tiene información de la Infraestructura Verde (ni gráfica ni escrita), ni unas Normas de Integración Paisajística, pero sí que incluye un Programa de Implementación que se incluirá en la normativa consolidada.





4. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS CONSOLIDADOS DE PLANEAMIENTO GENERAL

Según la Orden 4/2021, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2021 (base octava, punto 3)

3. El texto consolidado se elaborará cumpliendo las prescripciones establecidas en la instrucción que a los efectos se apruebe por la dirección general de Urbanismo (...)

La citada instrucción establece una serie de puntos a seguir que pasan a justificarse a continuación:

PRIMERO. Base cartográfica.

En cumplimiento de dicho punto de la instrucción, la base cartográfica utilizada es la CV05 a escala 1:5.000 y la documentación gráfica está georreferenciada en el sistema de referencia ETRS89, proyección cartográfica UTM referida al Huso 30 Norte.

SEGUNDO. Condiciones generales y TERCERO. Documentos.

La información está elaborada en formato digital, está organizada en la estructura definida en estos puntos de la instrucción y contiene la documentación establecida en el punto 3.

CUARTO. Documento de síntesis

El contenido del Documento de Síntesis cumple con el mínimo que dicta la Instrucción:

- Documentos urbanísticos del planeamiento general vigente.
- Problemática de la elaboración del texto refundido y solución adoptada.
- Criterios de la consolidación.

QUINTO. Texto consolidado de las normas urbanísticas

En el texto consolidado se han resaltado las modificaciones producidas (texto en cursiva y en color azul) indicando entre paréntesis el documento que modifica, en cada artículo.

SEXTO. Fichas de zona y de gestión

Se aportan las fichas de zona y gestión cuando las hubieren, modificadas en su caso.

SÉPTIMO. Planos de ordenación

Ha sido necesaria la subdivisión de los planos, dado el tamaño del ámbito a la escala requerida por la instrucción en un formato razonable, por tanto, se introducen los correspondientes planos guía, que además, figuran en cada uno de los planos para su mejor comprensión.

Se han introducido las determinaciones gráficas que dicta la instrucción en el menor número posible de planos, esto es superponiendo información, que agiliza la lectura y comprensión de los mismos.

En general en los diferentes documentos que conforman el planeamiento vigente de Tibi no se diferencia la ordenación estructural y pormenorizada, en el documento se ha respetado tal circunstancia.





OCTAVO. Formato de presentación

Se presenta la documentación en soporte digital portable y editable.

PORTABLE

Ficheros en formato PDF de código abierto, con marcadores cuando se han considerado necesario, y resolución mínima de 200ppp, compatible con Adobe Acrobat 5.0 o superior y tamaño inferior a 40Mb.

EDITABLE

Se han presentado todos los archivos en formato Word o shape según su naturaleza. Respecto al formato shape, se ha respetado el sistema de referencia ETRS89 y la proyección UTM referida al Huso 30N (EPSG: 25830) con los campos que dicta la Instrucción para la redacción de TEXTOS CONSOLIDADOS de planeamiento general. La nomenclatura es la establecida en el planeamiento aprobado definitivamente y los archivos tienen un tamaño máximo de 40Mb.

En cuanto al cumplimiento del Decreto 65/2021, de 14 de mayo del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial, el documento se ha ajustado, en la medida de lo posible y en lo que le es de aplicación, a la nomenclatura de términos urbanísticos, estructura de los archivos y de capas, códigos de color, línea y símbolos. Se adjuntan los archivos *.lyr que obedecen a estos parámetros.

METADATOS

Se ha realizado una tabla con los datos exigidos por la Instrucción para la redacción de TEXTOS CONSOLIDADOS de planeamiento general de la Dirección General de Urbanismo que contiene los criterios que han de regir este documento.

No se ha considerado necesario adjuntar los archivos de la cartografía oficial 1/5.000, ni de carreteras, dado que son facilitados por el ICV (IDEV) y ya tienen la supervisión de los órganos oficiales autonómicos.

ÍNDICE DE ARCHIVOS, CONTENIDO, METADATOS

En la página siguiente aparecen los archivos y sus metadatos tal y como se piden en la citada Instrucción.





			RESUMEN		FUENTE	CONTACTO			
Título (archivos shape)	Fecha (1)	Escala (2)	Resumen	Título	Descripción	Organización	Rol	Teléfono	e-mail
Plantilla5000_A1	01/12/2022	1/5.000	Cuadrantes de los planos impresos a 1/5.000	División en cuadrantes del término municipal a escala 1/5.000	Elaboración propia	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_Clasificacion	01/12/2022	1/2.000	Clasificación y zonificación estructural del suelo del término municipal de Tibi, según documento de planeamiento o su modificación	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TerminoMpalPlaneamiento	01/12/2022	1/2.000	Ámbito del término municipal de Tibi según planeamiento	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Plantilla10000_A1	01/12/2022	1/10.000	Cuadrantes de los planos impresos a 1/10.000	División en cuadrantes del término municipal a escala 1/10.000	Elaboración propia	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_Calificacion	01/12/2022	1/2.000	Clasificación y calificación del suelo del término municipal de Tibi, según documento de planeamiento o su modificación	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_VPP	01/12/2022	1/2.000	Ámbitos con reserva de VPP y parcelas afectadas	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Plantilla2000_A1	01/12/2022	1/2.000	Cuadrantes de los planos impresos a 1/2.000	División en cuadrantes del término municipal a escala 1/2.000	Elaboración propia	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_MPn5_rasantes	01/12/2022	1/2.000	Información de las rasantes del ámbito de la Modificación Puntual nº5 de las NNSS de Tibi	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_MPn5_aceras	01/12/2022	1/2.000	Información de la sección del viario del ámbito de la Modificación Puntual nº5 de las NNSS de Tibi	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL123_viales	01/12/2022	1/2.000	Información del ancho del viario del ámbito del Plan Parcial de los Sectores 1, 2 y 3 de la Finca Terol de Tibi	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
lineasA7	01/12/2022		Información gráfica del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano que sobre la A7 a su paso por las urbanizaciones de Bonaire y Maigmó (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_IndMaigmo_callestxt	01/12/2022	1/2.000	Información del nombre de las calles del ámbito del Plan Parcial Industrial Maigmó de Tibi	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_IndMaigmo_calles	01/12/2022	1/2.000	Información de las cotas que aparecían en el ámbito del Plan Parcial Industrial Maigmó de Tibi	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL_4_afecciones	01/12/2022	1/2.000	Información gráfica de las líneas de afecciones sectoriales en el ámbito del Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL_4_afecciones2	01/12/2022	1/2.000	Información gráfica de los polígonos de las afecciones sectoriales en el ámbito del Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL_4_nombreviales	01/12/2022	1/2.000	Información del nombre de los viales del ámbito el Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL_4_rasantestxt	01/12/2022	1/2.000	Información de las rasantes (en metros) de los viales del ámbito el Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL_4_aceras	01/12/2022	1/2.000	Información de la sección del viario del ámbito el Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_TEROL_4_rasantessimbol	01/12/2022	1/2.000	Información de los puntos de las rasantes de los viales del ámbito el Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_AR	01/12/2022	1/2.000	Información de las Unidades de Ejecución y Áreas de Reparto en el término municipal de Tibi	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es
Tibi_IV_Sector4Terol	01/12/2022	1/2.000	Información de la Infraestructura Verde contemplada en el Plan Parcial Sector 4 Finca Terol (Tibi)	Digitalización cartográfica	Digitalización de varios documentos de planeamiento definitivamente aprobado en el término municipal de Tibi	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tibi	propietario	965617102	arquitecto@tibi.es

- (1) Se ha indicado la fecha de entrega oficial de la documentación
- (2) Se ha indicado la mínima escala utilizada en la documentación de origen

Tibi_Calificacion_redprimaria	Archivos *.lyr con las características establecidas en el Decreto 65/2021, de 14 de mayo,				
Tibi_Clasificacion_clasificacionsuelo	del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los				
Tibi_Clasificacion_zonificacionst	instrumentos de planificación urbanística y territorial.				